CONSULTORÍA POR PRODUCTO

"FORMACIÓN DE LIDERES AMBIENTALES EN GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS HÍDRICOS"

1. ANTECEDENTES

En el marco de la ejecución del proyecto **"Fortalecimiento de la gobernanza y sostenibilidad de los recursos hídricos para una Transición Ecológica Justa en el Altiplano, Valles y Chaco Boliviano"**, financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y, ejecutado por el Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA) Regional Altiplano, mediante el fortalecimiento y desarrollo de capacidades de jóvenes y mujeres para la articulación de agendas estratégicas, incidencia en políticas públicas y replicación de procesos para el desarrollo de capacidades ante Organizaciones Indígena Originario Campesinas (OIOC) y sus pares en sus comunidades de origen, en la gestión integral de los recursos hídricos en el municipio de San Pedro de Totora, bajo un enfoque de género orientado a reducir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.

En este sentido, desde el proyecto en el Resultado 3 referido al fortalecimiento de capacidades de Organizaciones Indígenas Originarias Campesinas para la articulación de agendas estratégicas, incidencia en políticas públicas y desarrollo de capacidades locales, con participación efectiva de mujeres y jóvenes, se prioriza la formación de líderes y lideresas ambientales para que contribuyan activamente a la gobernanza del agua, protección de bofedales y adaptación al cambio climático; asimismo, para que se constituyan en agentes replicadores/as orientados a asumir roles claves en la planificación, gestión y toma de decisiones sobre los recursos hídricos a nivel municipal y departamental, garantizando con ello, la sostenibilidad en el tiempo de las acciones de incidencia y la replicabilidad de los procesos formativos.

Para tal efecto, desde la ejecución del proyecto se prioriza la contratación de un servicio de consultoría por producto que permita formar líderes y lideresas ambientales en Gestión Integral de Recursos Hídricos, bajo un enfoque de género, interseccionalidad e interculturalidad, mediante procesos de formación diferenciados por grupo poblacional, para asegurar la sostenibilidad en el tiempo de las intervenciones en materia de gestión, cuidado del agua y la replicabilidad de los contenidos de formación y los enfoques en sus comunidades con sus pares y autoridades indígenas originarias campesinas y, a lo externo de sus comunidades con instituciones e instancias del gobierno local (autoridades y técnicos del Gobierno Autónomo Municipal y del Consejo Municipal de San Pedro de Totora).

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

2.1. Objetivo general

Formar y fortalecer las capacidades de tres grupos poblacionales clave (jóvenes, autoridades originarias y funcionarios públicos) en Gestión y Protección Integral de Recursos Hídricos (GIRH), con la finalidad de constituirlos en Líderes y Lideresas Ambientales del municipio de San Pedro

de Totora. Esto, a través de procesos formativo-teóricos prácticos diferenciados, bajo un enfoque de género, interseccionalidad e interculturalidad, que contribuyan a la gobernanza del agua, la protección de bofedales y la adaptación al cambio climático, orientados a su replicabilidad comunitaria.

2.2. Objetivos Específicos

- Diseñar un Plan de Formación de Líderes y Lideresas en Gestión y Protección Integral de Recursos Hídricos (GIRH), con enfoque de género, interseccionalidad e interculturalidad, que contemple metodologías de "aprender haciendo" y contenidos diferenciados para mujeres y hombres jóvenes, autoridades originarias y funcionarios públicos, adaptadas al fortalecimiento de capacidades adecuadas a cada grupo poblacional identificado.

- Implementar el Plan de Formación de Líderes y Lideresas en Gestión y Protección Integral de Recursos Hídricos (GIRH), mediante tres (3) procesos formativos teórico prácticos, uno por cada grupo poblacional (mujeres y hombres jóvenes, autoridades originarias campesinas y funcionarios públicos municipales), instalando y desarrollando capacidades y conocimientos en GIRH, manejo de cuencas, protección de bofedales, normativa ambiental, monitoreo comunitario, incidencia política, gobernanza del agua y adaptación al cambio climático.

- Implementar dos (2) procesos de réplicas, realizados por mujeres y hombres jóvenes, autoridades originarias campesinas y funcionarios públicos municipales, que hayan sido formados como líderes y lideresas formados en Gestión y Protección Integral de Recursos Hídricos (GIRH), apoyados en materiales de capacitación y réplicas construidos y elaborados por la consultoría, con selección de contenidos, construcción de metodología y elaboración de materiales impresos que permitan la transmisión efectiva de los conocimientos adquiridos.

- Sistematizar los aprendizajes adquiridos y capacidades instaladas en los líderes y lideresas formados en Gestión y Protección Integral de Recursos Hídricos (GIRH), identificando hallazgos previstos e inesperados, continuidad, sostenibilidad, fortalezas, retos y barreras, mediante instrumentos de MEAL (monitoreo, evaluación, lecciones aprendidas y rendición de cuentas), que garanticen la continuidad de la evaluación de réplicas posteriores a la culminación de la presente consultoría.

3. METODOLOGÍA

La realización de la consultoría se desarrollará en cinco (5) fases consecuentes entre sí, todas ellas bajo un enfoque de género, interseccionalidad e interculturalidad, orientadas a cubrir desde el diseño, la implementación, la réplica y la valoración de los resultados de los procesos formativos y fortalecimiento de capacidades de las y los participantes.

- **Fase 1. Preparación**

  Esta fase contempla la elaboración del plan de trabajo, identificación de participantes, coordinación con líderes y autoridades, cronograma de actividades, niveles de coordinación con el equipo de CIPCA Altiplano designado para tal fin.

  Este Plan de Trabajo debe contemplar todas las fases de implementación, los recursos asociados y los resultados intermedios y finales requeridos en los presentes Términos de Referencia.

- **Fase 2. Diseño del Plan de Formación de líderes y lideresas formados en Gestión y Protección Integral de Recursos Hídricos – GIRH**

  El Diseño del plan de formación debe considerar contenidos, metodologías y estrategias pedagógicas adaptadas a cada grupo poblacional identificado, manteniendo un enfoque de género, interseccionalidad e interculturalidad, adecuado a las múltiples realidades de los y las participantes, a fin de fortalecer e instaurar capacidades y base de conocimiento. Estas poblaciones son:

  - **Hombres y mujeres Jóvenes:** Orientada a la formación y al fortalecimiento de sus capacidades de liderazgo y vocería, herramientas digitales, nociones de nuevas tecnologías, monitoreo comunitario y emprendimientos ambientales hídricos, orientados a acciones de incidencia política territorial.

  - **Autoridades indígenas originarias campesinas:** Fortalecer capacidades en temas normativos, gobernanza con equidad e igualdad de género, seguimiento de proyectos, resolución de conflictos y toma de decisiones.

  - **Funcionarios públicos municipales:** Instalar y fortalecer capacidades en planificación con enfoque de género y soberanía territorial, gestión de proyectos, políticas públicas y articulación interinstitucional, captación de recursos de cooperación nacional e internacional.

- **Fase 3. Implementación del Plan de Formación de líderes y lideresas formados en Gestión y Protección Integral de Recursos Hídricos – GIRH**

  Para la ejecución de la fase 3, se requiere tener el Plan socializado y validado, gestión que se realizará mediante el equipo de CIPCA Altiplano designado para tal fin.

  Los procesos formativos y fortalecimiento de capacidades se desarrollarán bajo el modelo de "aprender haciendo", con metodologías participativas, interculturales, interseccionales y diferenciadas para mujeres y hombres jóvenes, autoridades originarias campesinas y funcionarios públicos municipales, respetando sus tiempos, formas de aprendizaje y cosmovisión.

Para su implementación, los procesos formativos teórico prácticos, se realizarán mediante talleres, capacitaciones ejercicios de aplicación y visitas a experiencias exitosas (sujetas a identificación y coordinación previa con CIPCA Altiplano), instalando y desarrollando capacidades en GIRH. La implementación del Plan estará sujeta a la ejecución de tres (3) procesos formativos, distribuidos que incluyan sesiones presenciales y trabajo autónomo, certificado por el CEAP Wiñay Kusi.

- **Fase 4. Generación y supervisión de réplicas**

  Aplicación de las habilidades, destrezas y conocimientos adquiridos en dos (2) procesos de réplicas, orientadas a sus pares y/o a los demás grupos identificados (sujeto a la coordinación con el equipo de CIPCA Altiplano designado). Para ello, se debe tener construido y definido lo siguiente:

  - Diseño de los contenidos priorizados para las réplicas, diferenciados para los distintos grupos identificados (remitirse a lo descrito en la fase 2), en un documento de fácil comprensión, con apoyos visuales y ejemplos prácticos.
  - Definir el territorio de incidencia de las réplicas.
  - Determinar los objetivos a alcanzar con réplicas.
  - Elaborar la metodología de abordaje y gestión de los espacios y participantes.
  - Elaboración de los materiales impresos necesarios para realizar las réplicas.
  - Proceso de diálogo y retroalimentación para valoración de líderes y lideresas, al cierre de las réplicas.

- **Fase 5. Sistematización y evaluación del Proceso Formativo**

  Esta fase se orienta a la sistematización de los hallazgos y resultados de los procesos formativos, la evaluación de los aprendizajes adquiridos y capacidades fortalecidas e instaladas, identificación de facilitadores comunitarios y sistematización del proceso formativo, orientado a generar documentación que permita la continuidad más allá de la culminación de la presente consultoría.

  También incluye la evaluación de las réplicas y los concomimientos y capacidades adquiridas, vinculándolas a recomendaciones que permitan dar continuidad y sostenibilidad, mediante procesos de réplicas.

4. PRODUCTOS ESPERADOS

El/la consultor/a deberá presentar los siguientes productos en los siguientes plazos establecidos:

Producto	Descripción	Fecha de entrega
Producto 1: Plan de trabajo	El plan de trabajo debe contener el objetivo, alcance, metodología, cronograma	8 de octubre de 2026

	(actividades y tiempo), lista de materiales e insumos a utilizar.	
Producto 2: Plan de Formación de líderes y lideresas formados en Gestión y Protección Integral de Recursos Hídricos – GIRH	Documento que contiene el diseño del plan de formación para cada grupo poblacional (mujeres y hombres jóvenes, autoridades originarias y funcionarios públicos), incluyendo: contenidos temáticos, metodologías, estrategias pedagógicas, cronograma de módulos y criterios de evaluación. Validado por el equipo técnico de CIPCA Altiplano del proyecto designado para tal fin.	22 de octubre de 2026
Producto 3: Informe de implementación del Plan de Formación de líderes y lideresas formados en Gestión y Protección Integral de Recursos Hídricos – GIRH	Informe que detalle de 2 procesos formativos (1) mujeres y hombres jóvenes (25 participantes) y (1) funcionarios públicos (25) que incluya: resumen de contenidos, asistencia de participantes (listas firmadas), ejercicios realizados, registro fotográfico, y evidencias de las prácticas de campo (según lo coordinado con el equipo de CIPCA Altiplano).	10 de noviembre de 2026
Producto 4: Informe de implementación de las réplicas realizadas por líderes y lideresas formados en Gestión y Protección Integral de Recursos Hídricos – GIRH	Informe que detalle los 2 procesos de réplica que incluya: listas de asistencia, registro fotográfico, buenas prácticas, hallazgos encontrados, retos y obstáculos identificados.	30 de noviembre de 2026
Producto 5: Informe de sistematización y evaluación del proceso de Formación de líderes y lideresas formados en Gestión y Protección Integral de Recursos Hídricos – GIRH y de las réplicas.	Documento que sistematiza todo el proceso formativo, incluyendo: metodología aplicada, logros alcanzados por grupo poblacional, lecciones aprendidas (factores de éxito y dificultades), recomendaciones para futuros procesos de formación, y anexos completos (listas de asistencia, registro fotográfico de todas las actividades, evaluaciones aplicadas, productos integradores de los participantes). Debe incluir un plan de réplica sostenible que identifique facilitadores comunitarios y mecanismos para la transferencia de conocimientos.	7 de diciembre de 2026

5. PROPIEDAD INTELECTUAL

Todo el material producido bajo los términos del contrato (documentos escritos, gráficos, tablas, y otros, tanto en medio físico como digital), generados por el/a consultor/a pasará a ser propiedad del Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA) Regional Altiplano.

6. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

La consultoría tendrá una duración de **67 días calendario** a partir de la firma del contrato; del 01 de octubre al 07 de diciembre de 2026.

7. PRESUPUESTO

El presupuesto asignado para la consultoría es de **Bs. 40.000,00 (Cuarenta mil con 00/100 bolivianos)**.

Las condiciones de pago son:

Forma de pago	Porcentaje	Hito
Primer Pago	20%	Entrega y aprobación del Producto 1 (Plan de trabajo).
Segundo Pago	30%	Entrega y aprobación del Producto 2 (Plan de Formación de líderes y lideresas formados en Gestión y Protección Integral de Recursos Hídricos – GIRH).
Tercer Pago	20%	Entrega y aprobación del Producto 3 (Informe de implementación del Plan de Formación de líderes y lideresas formados en Gestión y Protección Integral de Recursos Hídricos – GIRH).
Cuarto Pago	30%	Entrega y aprobación de los Productos 4 y 5 (Informe de implementación de las réplicas realizadas por líderes y lideresas formados en Gestión y Protección Integral de Recursos Hídricos – GIRH e Informe de evaluación y valoración del proceso de Formación de líderes y lideresas formados en Gestión y Protección Integral de Recursos Hídricos – GIRH).

El incumplimiento en los plazos de entrega de los productos será pasible a una sanción del 1% del monto total de la consultoría por cada día de retraso, hasta un máximo del 20%.

8. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN

El/la consultor/a dependerá y será supervisado por el responsable técnico del proyecto, quien informará de las acciones propias de la consultoría al responsable de unidad y Dirección Regional.

9. LOCALIZACIÓN

La consultoría se implementará en el **Municipio de San Pedro de Totora**, departamento de Oruro, con sesiones teóricas en la capital municipal (Totora) y prácticas de campo en comunidades seleccionadas.

10. PERFIL PROFESIONAL DEL CONSULTOR/A

- **Profesional en:** Educación, Ingeniería, o carreras afines.
- **Formación complementaria:** Diplomados, cursos especializados y estudios de cuarto nivel en recursos hídricos, gestión de cuencas, educación ambiental, gestión de fuentes renovables, proyectos con enfoque de género, MEAL/SEAR con enfoque de género, formación de formadores y/u otras relacionadas a la consultoría.
- **Experiencia profesional general:** Mínimo 5 años de experiencia en procesos de capacitación y formación en temas de recursos hídricos, energías renovables, medio ambiente y/o desarrollo rural.
- **Experiencia profesional específica:** Al menos 3 años de experiencia en alguno o varios de los siguientes temas:
    - Diseño e implementación de planes de formación.
    - Facilitación de talleres y procesos formativos con enfoque participativo y/o intercultural.
    - Temas de Gestión Integral de Recursos Hídricos, Energías Renovables y Manejo Integral de Cuencas.
    - Trabajo con organizaciones indígenas y campesinas en el altiplano boliviano, preferentemente en el municipio de San Pedro de Totora o territorios de Jach'a Karangas.
    - Manejo del idioma aymara (deseable).

11. REQUISITOS ADICIONALES DEL CONSULTOR/A

Se considerarán los siguientes requisitos adicionales excluyentes:

- Contar con Carnet de identidad.
- Fotocopia de NIT activo.
- Aportes a la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo, si corresponde.

12. LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La propuesta deberá ser presentada hasta las 12:30 del **25 de septiembre de 2026** a través del correo electrónico altiplano@cipca.org.bo o en oficinas del CIPCA Regional Altiplano (Av. 6 de marzo N°888, zona 12 de octubre, ciudad de El Alto), bajo el rótulo:

Ref.: Formación de Líderes Ambientales en GIRH – Municipio San Pedro de Totora.

Consultas: En caso de existir alguna consulta pueden escribir al correo electrónico jancari@cipca.org.bo